

QUILLOTA, 22 de Octubre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7797 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°111/2020, de 15 de octubre de 2020, de Jefa Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de capacitación y decreto alcaldicio a doña Cindy Araya Araya, C.I.N°14.310.709-4, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina de Migración, Dideco, para participar en la capacitación modalidad online-Clases Virtuales denominada "Diplomado en Pueblos Originarios, Política Pública y Normativa-Subdere", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad de Chile, a efectuarse desde el 6 de julio al 6 de noviembre de 2020;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°678, de 30 de septiembre de 2020, de Óscar Calderón Sánchez, Director (s) Dideco a Carolina Maturana Toro, Jefa Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando gestionar capacitación en cuestión;
5. Programa y calendario del diplomado.
6. Correo electrónico de Academia Subdere a Cindy Araya Araya, mediante el cual le informan que ha sido seleccionada para participar del diplomado antes señalado;
7. Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de la funcionaria antes indicada;
8. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación **modalidad online-Clases Virtuales denominada "Diplomado en Pueblos Originarios, Política Pública y Normativa-Subdere"**, organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad de Chile, a efectuarse desde el **6 de julio al 6 de noviembre de 2020**, para que participe doña **CINDY ARAYA ARAYA**, C.I.N°14.310.709-4, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina de Migración, Dideco.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribucion:

1. Secmu 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4.Dideco 5.Archivo Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mls